

La Corte Suprema confirmó la condena contra una mujer de La Ligua que, aprovechando la discapacidad de su hermana, retiró 4,8 millones de pesos desde su cuenta de ahorro para vivienda.

El caso fue denunciado hace unos años cuando la víctima, una mujer discapacitada que había ahorrado durante años en su cuenta de BancoEstado para postular a un subsidio para la vivienda, descubrió que estos habían desaparecido. Su saldo estaba en cero pesos.

Anuncio Patrocinado

Cómo ella presentaba discapacidad mental e intelectual, siempre tenía que hacer trámites con ayuda de un tercero, en este caso su hermana, quien aprovechó esta condición para apropiarse de todo su dinero, girando reiteradamente montos de 200 mil pesos que sumaron finalmente 4 millones 800 mil pesos.

El Juzgado de Letras de La Ligua, en septiembre de 2023, determinó que la demandada incurrió en un “abuso de confianza”, agravado por la discapacidad de su hermana y la jueza, Jeannette Roco Ramírez, concluyó que existió un ilícito civil condenando a la mujer al pago de \$4.800.000 por daño emergente y \$5.000.000 por daño moral, más reajustes e intereses.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Condenan a mujer de La Ligua por robar plata de la cuenta de su hermana con discapacidad mental

La Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó íntegramente esta decisión. Por su parte, la defensa presentó un recurso de casación argumentando que se valoró erróneamente la decisión, recurso que fue rechazado por la Corte Suprema integrada por los ministros Arturo Prado, Mario Carroza, la ministra María Soledad Melo y los abogados integrantes Raúl Fuentes y Carlos Urquieta.

Finalmente, la deshonesta hermana fue condenada, hace unos días, a pagar 9 millones 800 mil pesos a la afectada, suma que se reajustará según el IPC.

y tú, ¿qué opinas?